

## Cláusula para autorizar utilización de imágenes en redes sociales

---

**RIOD, RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGAS Y OTRAS ADICCIONES (RIOD)** informa que cumple con la legislación vigente en el ámbito **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016** y en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)**, cumpliendo asimismo con el resto de las obligaciones legales dimanantes de la legislación concordante.

En el marco de la convocatoria iniciada, le informamos que los vídeos e imágenes que nos facilite serán compartidas a través de un espacio privado, con fines meramente formativos, accesible a través de invitación a cada usuario. El envío de sus vídeos supone la aceptación para dicho uso por parte de RIOD.

En todo caso, y con la finalidad de llevar a cabo acciones relacionadas con la actividad de RIOD, puede resultar interesante difundir dichos vídeos en los diferentes canales de comunicación de RIOD, tales como RRSS o página web, con la única finalidad de fomentar las actividades de las diferentes personas o entidades que participan, a fin de favorecer y fomentar cada una de sus iniciativas.

En este sentido, en el caso de que la remitente del vídeo sea una entidad, y en el mismo aparezcan personas físicas identificables, será esta la responsable de haber obtenido los correspondientes consentimientos de dichas personas.

Igualmente, le informamos de que la autorización que el remitente concede no tiene ámbito geográfico determinado, refiriéndose a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, fotografías, o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen en lo que se refiere a las personas interesadas que puedan aparecer en cada vídeo.

Asimismo, la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. No obstante, en cualquier momento la autorización podrá ser revocada por los interesados, sin que esta pueda tener efectos retroactivos o, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, imitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a la dirección de correo electrónico de RIOD ([riod@riod.org](mailto:riod@riod.org)) o a su Delegado de Protección de Datos en el correo [equaldpo@equalprotecciondedatos.com](mailto:equaldpo@equalprotecciondedatos.com). La entidad que reciba una solicitud de este tipo será responsable de comunicar a RIOD la misma en el menor tiempo posible, y en todo caso en el plazo máximo de 48 horas.

### AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN

Yo, D./DÑA/ENTIDAD....., con DNI/CIF ....., autorizo a **RIOD, RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGAS Y OTRAS**

**ADICCIONES (RIOD)** para el uso y difusión de mi imagen tanto en fotografía como en vídeos, para su difusión en todas las redes sociales, sin exclusión, reconociendo haber sido informado de conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), LOPDGDD y demás normativa concordante, y con la única finalidad de fomentar las actividades llevadas a cabo por el Centro.